

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2023-1080620 (Lote 4) **LOTE:** 2024-1308

Título: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 4. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA (07-GR-2341-0.0-0.0-GI).

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.888.969,47 Euros
Importe IVA 21%: 1.236.683,59 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 7.125.653,06 Euros
El Valor estimado del contrato: 11.777.939,01 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 22 de diciembre de 2023 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, modificada con fecha 19 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda mediante informes de fecha 28 de diciembre de 2023 (núm. de informe: CFATV 2023/324) y de fecha 25 de enero de 2024 (núm. de informe: CFATV 2024/020), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 10 de enero de 2024, y constando la autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno de fecha 29 de enero de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 7 de febrero de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea tiene lugar el 8 de febrero de 2024 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 9 de febrero de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 18 de marzo de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del Lote 4 "LOTE 4. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA (07-GR-2341-0.0-0.0-GI)." las siguientes personas licitadoras:



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:26:43	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwNm7EiZeJttGv7au6pb80lsp6o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
ESTAMPACIONES CASADO S.L.
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA
CORALSUR MANTENIMIENTO S L
AZVI SA
CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA
ALTHENIA, S.L.U.
GRULOP 21 SL
UTE SERVEO SERVICIOS, S.A ALYON SERVICIOS SA
UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA SERMASUR INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA SEÑALTERRA
SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA
UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL
UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
SAU
UTE BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
UTE IMESAPI SA CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SL
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. ACINSER INTEGRAL SL
UTE SEDINFRA, S.A. OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.
UTE OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A. ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE SA HERMACASTI SL
UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS
SL
UTE ACEINSA MOVILIDAD SA GRUPOCOPSA S.L.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 21 de marzo de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA
UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA AERONAVAL DE CONTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE SA HERMACASTI SL

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de Contratación de 2 de abril de 2024, se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 28 de mayo de 2024 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 21 de mayo de 2024 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:26:43	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwNm7EiZeJttGv7au6pb80lsp6o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, la Mesa de Contratación muestra su conformidad resultando, por tanto, aprobado el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 21 de mayo de 2024.

A continuación, la Mesa procede a la lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe de la Comisión Técnica Asesora y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA (Proposición económica 1)
ESTAMPACIONES CASADO S.L. (Proposición económica 1 y 2)
UTE SERVEO SERVICIOS, S.A ALYON SERVICIOS SA (Proposición económica 2)
UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL (Proposición económica 1)
UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU (Proposición económica 2)
UTE BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU (Proposición económica 1)
UTE OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A. ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA (Proposición económica 2)
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA (Proposición económica 1)

La cuarta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 13 de junio de 2024 para valorar el informe técnico de fecha 11 de junio de 2024, elaborado por la Comisión Técnica Asesora sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores citados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a la UTE ACEINSA MOVILIDAD SA GRUPOCOPSA S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, siendo también la que mejor oferta ha presentado para el Lote 2, y según su orden de preferencia 1º Lote 1, 2º Lote 4, 3º Lote 5, 4º Lote 2 y 5º Lote 6, y habida cuenta de que según el apartado 1 del Anexo I del PCAP limita a uno el número de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora e indica que “Los licitadores deberán indicar en el Anexo III el orden de preferencia de los lotes en los que participa, para que en el caso de resultar adjudicatario de más de un lote, se le adjudique únicamente el lote indicado en primer lugar en su oferta, quedando este licitador excluido del proceso de adjudicación del resto de los lotes”, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de dicha licitadora. Acordándose que por el Servicio de Contratación se requiera a dicha entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo establecido en el PCAP, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:26:43	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwNm7EiZeJttGv7au6pb80lsp6o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 2 de julio de 2024 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la UTE ACEINSA MOVILIDAD SA GRUPOCOPSA S.L., observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su sexta sesión el día 9 de julio de 2024 para su análisis, comprobándose que dicha documentación es incompleta y no cumple con todos los requisitos exigidos, en particular:

ACEINSA MOVILIDAD, S.A. no acredita disponer de un Plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas ni haber presentado la solicitud de inscripción del citado plan tres meses antes siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hubieran transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Igualmente, ACEINSA MOVILIDAD, S.A. no acredita que, a la fecha del requerimiento de subsanación otorgado a tal fin, cuenta con un plan de igualdad inscrito o la solicitud de inscripción con los mismos requisitos anteriores, por cuanto que la solicitud de inscripción del plan de igualdad aportada tiene fecha de 5 de julio de 2024, no cumpliéndose, por tanto, lo establecido en la cláusula 10.7.2.j) del PCAP.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa acuerda excluir la oferta de la UTE ACEINSA MOVILIDAD SA GRUPOCOPSA S.L. y proceder a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la licitadora clasificada como siguiente mejor oferta para la Administración, según el orden reflejado en el Anexo al Acta n.º 4, correspondiente a la sesión del día 13 de junio de 2024 y que se corresponde con la mercantil CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA.

La Mesa de contratación celebra su séptima sesión el día 23 de julio de 2024 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA, comprobándose que dicha documentación es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA, como la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
ESTAMPACIONES CASADO S.L.
UTE SERVEO SERVICIOS, S.A ALYON SERVICIOS SA
UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL
1)

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:26:43	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwNm7EiZeJttGv7au6pb80lsp6o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU
UTE BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
UTE OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A. ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA

SEGUNDO. Adjudicar el contrato SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. LOTE 4. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA (07-GR-2341-0.0-0.0-GI). a la empresa CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA , por el siguiente importe:

Capítulo 1.1. del Presupuesto. (Baja ofertada del 5,00%) y Capítulo 1.2 y 1.3 del Presupuesto. (Baja ofertada del 26,35 %)

Importe de adjudicación (sin iva): 3.791.292,23 €

IVA (21%): 796.171,37 €

Importe de adjudicación (con iva): 4.587.463,60 €

Capítulos 1.4 a 3 del Presupuesto.

Presupuesto de licitación al que se aplicará un porcentaje de baja del 26,35 % para todos y cada uno de los precios unitarios incluidos en dichos apartados del presupuesto.

Importe de adjudicación (sin iva): 1.646.499,82 €

IVA (21%): 345.764,96 €

Importe de adjudicación (con iva): 1.992.264,78 €

Suma total.

Importe de adjudicación (sin iva): 5.437.792,05 €

IVA (21%): 1.141.936,33€

Importe de adjudicación (con iva): 6.579.728,38 €

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2024 15:26:43	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwNm7EiZeJttGv7au6pb80lsp6o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	